

**Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Adjunto/a para el Departamento de Interpretación - Área de Interpretación B- opción Trompeta (Esc. G, Gdo. 3., categoría horaria baja, 10 horas semanales) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes**

1. PERFIL DEL CARGO: Dar cumplimiento a las tareas inherentes a un cargo docente Grado 3 de acuerdo a lo previsto por el Estatuto del Personal Docente de la UDELAR y la Ordenanza de Personal Docente de la Facultad de Artes. La docencia directa en el marco de los cursos de la materia Instrumento opción Trompeta de la Licenciatura en Interpretación Musical y en el Ciclo de Iniciación Musical.

El dictado de Seminarios de Interpretación y Práctica de Conjunto.

El dictado de Materias Electivas.

El ejercicio de tutorías de estudiantes de grado.

Supervisar el trabajo de los/as Pianistas acompañantes que trabajen con los/as estudiantes en su cátedra.

La organización y coordinación de Cursos de Educación Permanente.

La participación en tareas y proyectos de investigación, creación artística y extensión impulsados desde la cátedra.

La participación en las instancias de coordinación docente de la Cátedra de Trompeta y del Departamento de Interpretación, Área Interpretación B.

La coordinación de actividades en conjunto con otras cátedras de la Facultad de Artes

2. SE VALORARÁ: Los títulos de grado y posgrado, así como los estudios terciarios o de nivel equivalente que sean relevantes al perfil del cargo.

La experiencia en enseñanza universitaria afín a la disciplina objeto del llamado, así como también toda otra experiencia docente relacionada a la misma, en particular en contextos institucionales.

La experiencia profesional en el campo de la interpretación a través de la participación en conciertos, festivales, producciones fonográficas y audiovisuales.

La producción académica resultante de tareas de investigación así como las actividades de extensión universitaria u otras formas de relacionamiento con el medio y la comunidad.

3. CARACTER: EFECTIVO

4. AREA - UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de Interpretación- Área de Interpretación B

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación baja 10 horas semanales

6. PERIODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de méritos, antecedentes, un Proyecto de Trabajo Escrito y dos pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de cargos de la Facultad de Artes .

#### 7.1. RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 8- Otros méritos

El Tribunal, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión entre 6 y 20 páginas, tipo de letra Arial 12, interlineado simple, formato A4, márgenes de 2,5 cm.

TEMA:

El mismo deberá contener una visión general de la cátedra, que cumpla con su inserción en el plan de estudios vigente y deberá reflejar las orientaciones pedagógicas de la/el aspirante para la enseñanza la

materia Trompeta. Se expondrán los objetivos, contenidos y metodología de la Unidad Curricular objeto del llamado así como las posibles propuestas que impulsen su proyección dentro del marco de la Facultad de Artes.

El Proyecto de Trabajo Escrito, deberá incluir el programa de estudios detallado para el Ciclo de Introducción a la Música y la Licenciatura en Interpretación Musical opción Trompeta, herramientas de evaluación, material de apoyo, repertorio y bibliografía. Asimismo se incluirá una propuesta general de actividades de investigación en interpretación y en extensión universitaria.

7.3. Los/as aspirantes que alcancen 40 puntos en su relación de méritos, pasarán a la etapa de pruebas. El Proyecto de Trabajo Escrito se valorará sobre 60 puntos, y los/as concursantes deberán superar el 40 % para quedar habilitados/as para realizar las pruebas.

### **Se notificará a los/as concursantes la calificación de los méritos y del proyecto de trabajo escrito**

## **8. PRUEBAS**

### **8.1 - Prueba Técnica ( Art. 23 lit. c del Reglamento )**

**Tendrá un total de 60 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%, para pasar a la segunda prueba, notificándose a las/os concursantes de su calificación**

#### **1º Parte: 50 puntos**

Consistirá en un recital de una duración hasta 30 minutos, donde se evaluará la calidad técnica, su interpretación musical.

El repertorio deberá incluir dos obras elegidas por el Tribunal pertenecientes a las categorías A y B, las cuales serán sorteadas con diez días de anticipación mínima entre las siguientes :

#### **Categoría A**

- 1- Concierto para Trompeta y Orquesta en MI bemol Mayor (1º y 2º Movimiento) de J.Haydn.
- 2- Concierto para Trompeta y Orquesta en Mi Mayor ( 1º y 2º Movimiento) de J.N. Hummel
- 3- Concierto para Trompeta y Orquesta en La bemol Mayor de Arutiunian

#### **Categoría B**

- 1- Sonatina para Trompeta sola ( 1º y 2º Movimiento) de H.W.Henze
- 2- Sonata para Trompeta de P. Hindemith

### 3- Légende para Trompeta de G. Enescu

#### **2º Parte: 10 puntos**

Lectura a Primera Vista de un breve pasaje que se dará a conocer en el momento de la prueba.

#### **8.2 Prueba Pedagógica (Art. 23 Lit.b del Reglamento)**

Tendrá un total de 60 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%.

Consistirá en el dictado de una clase, de una duración máxima de 20 minutos , sobre un tema diferente para cada concursante , relativo a las unidades curriculares vinculadas a la unidad académica objeto del llamado, el cual será sorteado con diez días de anticipación mínima.

A vía de ejemplo, se señalan los siguientes temas:

- Producción del sonido , incluyendo estudios sobre flexibilidad y sobre armónicos.
- Rutina diaria de estudio y práctica
- Análisis del Transporte
- Literatura orquestal orientada a obras del período barroco
- Literatura orquestal orientada a obras del siglo XX

#### **8.3. Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de la segunda prueba y del fallo final. En el total de ambas pruebas se requiere un puntaje mínimo del 60%**

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

#### **LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:**

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

b. Una Relación de Méritos

c. Un Proyecto de Trabajo Escrito (original y fotocopia)

e. Cédula de identidad y/o Pasaporte

f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .